



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**RES. DECECO Nº 192/2021**  
**EXPEDIENTE Nº 6246/2020**  
**Salta, 29 de marzo de 2021**

**VISTO:** La presentación la Esp. Mónica Raquel SEGURA, mediante la cual solicita la incorporación de docentes en el tribunal examinador de la asignatura Organización de Empresas, correspondiente al Turno Extraordinario de Exámenes Virtuales de marzo 2021, aprobado por Res. DECECO Nº 146/2021, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por RES-DECECO Nº 146/2021 de esta Facultad, se aprueban las fechas, horas y constitución de los tribunales examinadores del Turno Extraordinario de Exámenes Virtuales de marzo 2021, para las asignaturas de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta y Sedes Tartagal, Rosario de la Frontera y Tecnicatura en Gestión de Turismo, que se dicta en la Delegación Cafayate, todas dependientes de esta Unidad Académica.

**Que** la Esp. Mónica Raquel Segura, Profesora Regular Adjunta, se encuentra con licencia médica, razón por la que no podrá constituir el tribunal examinador de la asignatura Organización de Empresas correspondiente a la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica, en la fecha establecida por Res. DECECO Nº 146/2021.

**Que** solicita que se incorpore al Esp. Gonzalo Rafael Rodrigo y Cra. María Lorena GAIDA, Auxiliares Docentes de Primera Categoría, en el tribunal examinador de la asignatura Organización de Empresas en el Turno Extraordinario de Exámenes Virtuales de marzo de 2021.

**Que** la Res. CS Nº 117/02, en su Art. 1º establece que: "... Los Tribunales Examinadores deberán estar constituidos por tres (3) docentes con categoría de Profesor. Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse, por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos".

**Que** en el Turno Extraordinario de Exámenes Virtuales de marzo de 2021, se prevé un considerable número de inscripciones, por lo que se requiere un número acorde de docentes para la verificación de la identidad y el control de los alumnos en el desarrollo de los exámenes.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Que resultan atendibles las razones para incluir a los docentes que se requiere, en el tribunal examinador de la asignatura Organización de Empresas, plan de estudios 2003, correspondiente al Turno Extraordinario de Exámenes Virtuales de marzo de 2021, de la carrera Contador Público Nacional dependiente de esta Unidad Académica.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- INCORPORAR** al Esp. Gonzalo Rafael RODRIGO y Cra. María Lorena GAIDA, Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regular, en el tribunal examinador de la asignatura Organización de Empresas, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, correspondiente al Turno Extraordinario de Exámenes Virtuales de marzo 2021, que se dicta en esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER** a los Profesores mencionados en el Artículos 1º, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa